



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° **00875** - 2012 - A/MPMN

Moquegua, **13 AGO. 2012**

VISTOS: Informe N°2364-2012-SLSG-GA-GM/MPM, Informe N° 1320-2012-GA/GM/MPMN, Proveído N°20362 de Gerencia Municipal, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2012, Informe N° 1455-2012-GAJ-GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, a merito del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia;

Que, el Artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto legislativo N° 1017, contempla la obligación que tiene las entidades públicas, entre ellas los Gobiernos locales, para elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe proveer los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido;

Que, el artículo 6° y 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica la forma y contenido del Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, el artículo 8° del mismo Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el titular del pliego, debiéndose publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes de su aprobación.

Que, mediante la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), implementa los criterios para uniformizar la elaboración y publicación del Plan Anual.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2012-A/MPMN, de fecha 18 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Que, el Artículo 9° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones del Estado, establece que el Plan podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales .

Que, con los informes de vistos de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, así como de la Gerencia de Administración, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a efecto de lograr la ejecución de los proyectos y metas institucionales que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°



0184-2008-EF, en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto –Moquegua, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, debiendo **INCLUIRSE** en esta nueva versión, los procesos que a continuación se detallan:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
01	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR S/ORUGA D-8, MAQUINA SECA INCLUYE OPERADOR DEL PROYECTO ASFALTADO DE LA CARRETERA CALACOA - TIXANI, TRAMO IV, VIA DE INTEGRACION KM 60+000 AL KM 80+000 PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	187 - SERVICIO	130,00	39.000,00
02	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL PROMUVI C.P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO"			
		PIEDRA CHANCADA 1/2" (PARA MEZCLA ASFALTICA)	7 - M3	570,00	22.800,00
		ARENA GRUESA (PARA MEZCLA ASFALTICA)	7 - M3	660,00	26.400,00
03	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL, LOS PIONEROS DEL C.P. SAN ANTONIO - MOQUEGUA	187 - SERVICIO	1.000,00	130.000,00
04	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL, LOS PIONEROS DEL C.P. SAN ANTONIO - MOQUEGUA	187 - SERVICIO	230,00	82.800,00
05	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL, LOS PIONEROS DEL C.P. SAN ANTONIO - MOQUEGUA	187 - SERVICIO	850,00	161.585,00
06	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL, LOS PIONEROS DEL C.P. SAN ANTONIO - MOQUEGUA	187 - SERVICIO	187,50	24.000,00
07	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL, LOS PIONEROS DEL C.P. SAN ANTONIO - MOQUEGUA	187 - SERVICIO	300,00	36.000,00
08	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPRESORA NEUMATICA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL, LOS PIONEROS DEL C.P. SAN ANTONIO - MOQUEGUA	187 - SERVICIO	250,00	15.000,00
09	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL, LOS PIONEROS DEL C.P. SAN ANTONIO - MOQUEGUA	187 - SERVICIO	2.250,00	239.445,00
10	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	ADQUISICION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO, ACCESORIOS, ANILLOS DE JEBE Y LUBRICANTES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN	32 - PAQUETE	1,00	22.937,00



		LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL, LOS PIONEROS DEL C.P. SAN ANTONIO - MOQUEGUA			
11	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	ADQUISICION DE MADERA TORNILLO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL, LOS PIONEROS DEL C.P. SAN ANTONIO - MOQUEGUA	11 - PIE3	3.700,00	19.240,00
12	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP Y TIPO I PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL, LOS PIONEROS DEL C.P. SAN ANTONIO - MOQUEGUA	16 - BOLSA	850,00	18.600,00
13	1 - LICITACION PUBLICA	ADQUISICION DE PETROLEO BIO DIESEL B-5 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL, LOS PIONEROS DEL C.P. SAN ANTONIO - MOQUEGUA	20 - GALON	31.000,00	406.100,00
14	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO GRADO 60 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL, LOS PIONEROS DEL C.P. SAN ANTONIO - MOQUEGUA	5 - UNIDAD	890,00	20.880,50
15	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE ASFALTO LIQUIDO Y EMULSION ASFALTICA PARA LA OBRA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO			
		ASFALTO LIQUIDO MC-30	20 - GALON	2.000,00	24.000,00
		ASFALTO LIQUIDO RC-250	20 - GALON	12.500,00	125.000,00
		EMULSION ASFALTICA CATIONICA (ROTURA LENTA) CSS-1H	20 - GALON	4.000,00	36.000,00
16	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	ADQUISICION DE SACOS DE GUANO DE ISLAS PARA EL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y DEL EMPLEO DE LOS PRODUCTORES DE OREGANO Y TUNA DE LA PROV. MARISCAL NIETO- MOQUEGUA	5 - UNIDAD	555,00	30.525,00
17	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE ASFALTO LIQUIDO MC-30 PARA LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA URB VILLA FRANCIA DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"	20 - GALON	3.245,00	47.052,50

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia de Administración, conjuntamente con la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, proceda con su publicación en el portal Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y con la pagina Web de la institución dentro de los cinco días hábiles siguientes de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.-Establecer que en el Plan Anual estará a disposición de los interesados en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en Calle Ancash N° 275, Sub Gerencia de Logística.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/MPMN
YRQV/GAJ/MPMN